



VI RALLY DE BARBASTRO

CAMPEONATO ARAGÓN DE RALLYES

COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD

SUPER COPA ARAGÓN DE RALLYES

21 y 22 de abril de 2023

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA – HORARIO

14 de abril de 2023

23:59 Cierre de Inscripciones – 1º plazo Secretaría Permanente

15 de abril de 2023

12:00 Publicación Lista Provisional de inscritos Secretaría Permanente

19 de abril de 2023

23:59 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

20 de abril de 2023

12:00 Publicación Lista Definitiva de Inscritos Secretaría Permanente

21 de abril de 2023

14:30 a 17:00 Entrega de Documentación FERMA. Barbastro
15:00 a 18:30 Verificaciones Técnicas FERMA. Barbastro
19:00 Briefing de Pilotos SPORTITY
20:30 Ceremonia de Salida Protocolaria Avda. J. Mª Escrivá. B
21:30 Salida 1º participante TC1 Tramo Coscojuela

22 de abril de 2023

09:00 Inicio Sección 2 FERMA. Barbastro
11:21 Inicio Sección 3 FERMA. Barbastro
14:22 Inicio Sección 4 FERMA. Barbastro
17:06 Inicio Sección 5 FERMA. Barbastro
20:15 Publicación de Resultados SPORTITY
21:00 Entrega de Trofeos Avda. J. Mª Escrivá. B.

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 20 de abril de 2023, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 21 y 22 de abril de 2023 en la Oficina de Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50018 - Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Tfno.: 607 784 385

E-mail: rallybarbastro@gmail.com

Web de la prueba: www.rallybarbastro.es

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

BTRally organiza los días 21 y 22 de abril de 2023 una prueba de carácter regional denominada **VI RALLY DE BARBASTRO**

1.1 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: José Ramón Castellón Tarrafeta
Secretario: Fernando Rufas Gea
Vocal: Themis López Duro

1.2 OFICIALES

El cuadro de Oficiales se dará a conocer mediante complemento a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **VI RALLY DE BARBASTRO** es puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato Aragón de Rallyes
- Copa Aragón de Regularidad
- Super Copa Aragón de Rallyes

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos Aragón de Rallyes.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa Aragón de Regularidad.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción del recorrido

El recorrido de la prueba consta de 5 tramos cronometrados que se recorrerán en una ocasión, el primero de ellos y en dos ocasiones los cuatro restantes.

En la jornada del viernes 21 se disputará el TC1 y los restantes en la jornada del sábado 22.

El Road Book de la prueba se publicará un mes antes de la misma en la web oficial: www.rallybarbastro.es y será entregado en papel en la entrega de documentación

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Rallyes y la Copa Aragón de Regularidad.



Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el Área Privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 23:59 horas del martes 14 de abril de 2023, en el primer plazo.

Hasta las 23:59 horas del miércoles 19 de abril de 2023, fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 100 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.4.1 Primer Plazo: **275 €** Campeonato de Aragón de Rallyes.

200 € Copa Regularidad.

5.4.2 Fuera de Plazo: **550 €** Campeonato de Aragón de Rallyes.

400 € Copa Regularidad.

5.4.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador, el doble de los derechos de inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito o por bizuma través de la inscripción on-line.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.



- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Reconocimientos

7.1.1 Los reconocimientos, que son libres, se realizarán respetando estrictamente el Reglamento General de Circulación, a partir de la publicación del Libro de Reconocimientos que se publicará una semana antes de la disputa de la prueba.

5.7.1 El incumplimiento de la normativa de reconocimientos implica el rechazo de la inscripción o la exclusión de la prueba y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.

7.1 Parque de Asistencia

Estará situado en el Recinto Ferial de Barbastro, FERMA.

7.3 Distancias

Total de km. tramos cronometrados:	118,226
Total de km. tramos de enlace:	254,137
Total de km. Recorrido:	372,363



José Ramón Castellón Tarrafeta
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 20 de FEBRERO de 2023

PERMISO ORGANIZACIÓN Nº: **07/2023**






Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA